

**RESOLUCIÓN No. 32  
(06 de septiembre de 2024)**

Por medio de la cual se convoca el Campeonato Selectivo para conformar la Selección Cundinamarca en las categorías junior, prejuvenil y juvenil que representará al departamento en los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024, el cual se llevará cabo los días 14 y 15 de septiembre en el municipio de Funza.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental de Velocidad, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y de acuerdo con la proyección técnica junto con Indeportes Cundinamarca,

**CONSIDERANDO:**

- Que es deber de la Liga reglamentar la escogencia de las selecciones en las diferentes modalidades según lo dispuesto en el artículo 47 del estatuto de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.
- Que debe designar mediante resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte.
- La importancia de los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024 , en su primera edición para el departamento de Cundinamarca.
- Que Indeportes Cundinamarca requiere la lista de deportistas que conformarán las Selecciones a los Juegos Deportivos de la Juventud del Eje Cafetero 2024 de los deportes individuales.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Convocar a los siguientes deportistas habilitados para participar en el campeonato selectivo de patinaje de velocidad, con el fin de seleccionar a los representantes de Cundinamarca en los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024:

No.	Nombre del Patinador	Club	Rama
1	Liset Valeria Badillo Moreno	Citius Cota	Damas
2	Juan Ángel Romero Orrego	CPF	Varones
3	Samuel Valencia Suárez	Fenix Elite	Varones
4	Sofía Cruz Mateus	Diamond	Damas
5	Yanay Nataly David Rivera	Diamond	Damas
6	Karen Dayanna Tovar León	Energy AF	Damas
7	María Fernanda Rodríguez León	Energy AF	Damas
8	Thania Nicole Casallas Cuervo	Energy AF	Damas
9	David Santiago Duarte Bermeo	Energy AF	Varones
10	Jhonatan David Jiménez Cardozo	Energy AF	Varones
11	Juan Esteban Díaz Hernández	Energy AF	Varones
12	Miguel Ángel Romero Gutiérrez	Energy AF	Varones
13	María Camila Cañón Sánchez	Fenix Elite	Damas
14	Ángel Alfredo Rivera Avendaño	Fortaleza	Varones
15	Miguel Ángel Montes Bello	Fortaleza	Varones
16	Yerson Alejandro Gómez Murcia	Fortaleza	Varones
17	Juan Esteban Torres Cárdenas	Golden Skate	Varones
18	Daniela Sierra Pinto	Lion's Skate Facatativá	Damas
19	Katherin Sofía Basto Santana	Lion's Skate Facatativá	Damas
20	Matías Buitrago Forero	Lion's Skate Facatativá	Varones
21	Alisson Ariana Cely Sánchez	Lion's Skate Facatativá	Damas
22	Eliana Lara Gómez	ML Sobre Ruedas	Damas
23	Jennifer Mariana Parra Rangel	ML Sobre Ruedas	Damas
24	Laura Valentina Valdes Barrero	ML Sobre Ruedas	Damas
25	Michael Stiven Lugo Correa	ML Sobre Ruedas	Varones
26	María Alejandra Varela Sánchez	Ostrich Skate	Damas
27	Stefany Andrea Castro García	Ostrich Skate	Damas
28	Joel Steban Orosco Infante	Ostrich Skate	Varones
29	Valery Geraldine Martínez Sotelo	Panther Skate Cota	Damas
30	David Santiago Rojas Fajardo	Panther Skate Cota	Varones
31	Gabriela Blanco Martínez	Soacha Elite	Damas
32	Julieta Dayanna Ramos Vanegas	Soacha Elite	Damas

33	Laura Valentina Gómez Cerdas	Soacha Elite	Damas
34	María Jose Benavides Aristizabal	Soacha Elite	Damas
35	Mariana Sofía Díaz Parra	Soacha Elite	Damas
36	Paula Valentina Pinilla Naranjo	Soacha Elite	Damas
37	Sarah Mateus García	Soacha Elite	Damas
38	Samuel Felipe Rojas Barreto	Soacha Elite	Varones
39	Michelle Valentina Clavijo Rojas	Soacha Elite	Damas
40	Nikol Dayanna Rojas Herreño	Soacha Elite	Damas
41	Danna Julieth Peña Díaz	Sports Stars	Damas
42	Nicoll Dayana Hernández Barreto	Sports Stars	Damas
43	Samantha Ochoa Rubia	Sports Stars	Damas
44	Zhara Sofia Velasco Ladino	Sports Stars	Damas
45	Ashley Ariana Caviedes Díaz	Star Line Girardot	Damas
46	Karen Lizeth Gómez Ramírez	Star Line Girardot	Damas
47	Carlos Santiago Díaz García	Star Line Girardot	Varones
48	Eilen Rocio Rodríguez Mendoza	Stick Skate	Damas
49	Laura Sofia Reyes Segura	Stick Skate	Damas
50	Héctor Santiago Suaza Mora	Stick Skate	Varones
51	María Alejandra Araque Pineda	Tabio Elite	Damas
52	Kevin Santiago Castañeda Escobar	Tabio Elite	Varones
53	Sergio Martín González Laverde	Tabio Elite	Varones
54	Hade Lorena Narciso Forero	Titanes Elite	Damas
55	Brayan Steven Daza Castiblanco	Titanes Elite	Varones
56	Sara Camila Bohorquez	Sports Star	Damas
57	Heidy Lorena Arias	Sports Star	Damas
58	Nicol Valeria Zuluaga Casilimas	MI Sobre Ruedas	Damas
60	Luz Gabriela Torres Caballero	Soacha Elite	Damas

**ARTÍCULO 2°. CONVOCATORIA** - El Campeonato Selectivo se realizará los días 14 y 15 de septiembre de 2024 en el patinódromo del municipio de Funza.

**ARTÍCULO 3°.** Las pruebas del selectivo incluirán tanto modalidades de velocidad como de fondo, siguiendo las normativas establecidas por la **Federación Colombiana de Patinaje**, y lo dispuesto en la resolución No 27 del 29 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO 4°. INSCRIPCIONES** - El valor de la inscripción para los deportistas será de **\$67.000**. Los pagos del evento únicamente se recibirán a través de consignación o transferencia bancaria a la **Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá No. 093161842 Nit 832001886-1**. Los soportes de las transacciones deberán ser reportados a través del formulario de inscripción habilitado, para tal fin:

<https://forms.gle/46b9CGMNTdcuBjZY8>

Hasta el día 12 de septiembre de 2024

#### **ARTICULO. 5°. MÁXIMAS AUTORIDADES DEL EVENTO**

Actuarán Jueces designados por el Colegio Departamental de Juzgamiento. Sin embargo, la máxima autoridad del evento será el Cuerpo técnico, dos miembros de la Comisión Técnica Departamental de Velocidad y la presidencia de la liga.

- Jairo Caro Técnico 1
- David Sarmiento Técnico 2
- Luis Cadena Comisión
- Nicol Espinosa Comisión
- Roger Alvarado Juzgamiento
- Stella de Espinosa Presidente

#### **ARTÍCULO 6°. REUNIÓN INFORMATIVA**

Los deportistas convocados deberán asistir a la Reunión Informativa que se celebrará el día 14 de septiembre. Cada deportista deberá presentar el aval del Club, a través de carta firmada por el presidente del club según el reconocimiento deportivo vigente, y el Paz y Salvo del Club ante la

Liga por el concepto de mensualidades, para poder participar en el selectivo, además de encontrarse renovado para la vigencia del año 2024.

#### ARTÍCULO 7°. REGLAMENTACIÓN

Para este evento aplica el Reglamento del C.I.C.; todos los aspectos no contemplados serán resueltos por la Comisión Técnica Departamental, y en siguiente instancia por el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

#### ARTÍCULO 8°. PROGRAMACIÓN

**SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

HORA	ACTIVIDAD	CATEGORÍA	FASE
8:00 AM	Congresillo Técnico y Sorteo de Deportistas	TODAS	-
9:00 AM	200 mts MCM	Damas	Fase 1 y 2
10:00 AM	Fondo Eliminación 10.000 mts	Varones	-
11:00 AM	200 mts MCM	Varones	Fase 1 y 2
12:00 PM	Fondo Eliminación 10.000 mts	Damas	-
1:00 PM	500 mts + Distancia	Damas/Varones	Fase 1
2:00 PM	Fondo Puntos 5000 mts	Varones	-
3:00 PM	500 mts + Distancia	Damas/Varones	Fase 2
4:00 PM	Fondo Puntos 5000 mts	Damas	
5:00 P.M.	Desempates		

**15 DE SEPTIEMBRE ENTRENAMIENTO SELECCIÓN 8:00 A.M 11:00 A.M.**

#### ARTÍCULO 9. DESIGNACIÓN DE CUPOS

La selección de Cundinamarca para los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024 estará compuesta por un total de 12 cupos, distribuidos de la siguiente manera: 2 velocistas y 4 fondistas por rama (damas y varones).

**PARÁGRAFO 1.** En la especialidad de velocidad se seleccionarán dos cupos basados en el resultado general de las pruebas de velocidad individual y velocidad grupal. Estos deportistas deberán cumplir con las marcas mínimas establecidas, las cuales se especificarán más adelante.

**PARÁGRAFO 2.** En la especialidad de fondo se seleccionarán los cupos de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidas en las pruebas de fondo.

**PARAGRAFÓ 3.** Según el reglamento, cada delegación departamental para los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024 estará integrada por 6 deportistas por rama, lo que hace un total de 12 atletas. La composición final de la delegación dependerá del presupuesto disponible por parte del departamento y de Indeportes.

**PARÁGRAFO 4.** Los deportistas seleccionados para la selección Cundinamarca a los Juegos Deportivos Nacionales de la Juventud Eje Cafetero 2024, serán nombrados a a través de resolución, y quedarán a cargo de los entrenadores departamentales para su respectiva preparación y concentración para estas justas.

**ARTICULO 10°. VIGENCIA**

Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Dada en Funza a los seis días del mes de septiembre de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**STELLA DE ESPINOSA**

Presidente

Liga de Patinaje de Cundinamarca



**NICOL ESPINOSA**

Presidente Comisión Técnica